

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 369

29 de octubre de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sargento de Primera Clase, Pedro A. Muñoz, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejército de los Estados Unidos de América.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Pedro A. Muñoz (1957-2005), nacido en Quebradillas, es un destacado veterano, que forma parte de la Clase 2021 del Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos.

El Sargento de Primera Clase comenzó su carrera militar como especialista logístico en el 1986. En el 1990, se graduó del Curso de Cualificación de Fuerzas Especiales continuando su carrera militar en dicha especialidad. Muñoz, laboró en numerosas operaciones de contingencia, incluyendo Haití y las Guerras del Golfo Pérsico y Afganistán. Tras cuarenta años de servicio aplico y fue seleccionado como miembro del Equipo de Paracaidismo del Ejército Golden Knights, con quienes completó sobre 4,000 salto libres de paracaídas. En el año 2005, murió en combate en Afganistán.

El Sargento de Primera Clase, recibió póstumamente la Medalla Estrella de Plata por valor en combate.

Sus logros, tanto en Puerto Rico, como en el ejercito de los Estados Unidos, son dignos de reconocimiento.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reconoce al Sargento de Primera Clase, Pedro A. Muñoz natural de
2 Quebradillas, Puerto Rico, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos
3 Distinguidos de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su
4 servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada a la
6 familia del Sargento de Primera Clase, Pedro A. Muñoz, como constancia de esta
7 felicitación y reconocimiento.

8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.